



6 de diciembre, 2007

Rafael Bustamante Pérez  
Director de Derechos Humanos  
Ministerio del Interior y de Justicia  
Carrera 8, No 13 – 31, Piso 4  
Bogota  
Colombia

cc.

Carlos Franco  
Programa Presidencial de Derechos Humanos  
Casa Republicana  
Calle 7 No 6 – 54  
Bogota

**Headquarters**  
333 Seventh Avenue  
13<sup>th</sup> Floor  
New York, NY 10001  
Tel: 212.845.5200  
Fax: 212.845.5299

**Washington D.C. Office**  
100 Maryland Avenue, N.E.  
Suite 500  
Washington, DC 20002  
Tel: 202.547.5692  
Fax: 202.543.5999

[www.humanrightsfirst.org](http://www.humanrightsfirst.org)

## **Petición a favor de la implementación del esquema duro para Jose Humberto Torres**

Estimado Sr. Bustamante,

Los siguientes **1194 individuos nos unimos a la organización de derechos humanos Human Rights First** para expresar nuestra preocupación común con respecto a la seguridad del Sr. José Humberto Torres Díaz, abogado y defensor de derechos humanos. El Sr. Torres es un reconocido abogado en Barranquilla, el cual representa a ciertos defensores de derechos humanos que han sido encarcelados por acusaciones de delitos espurios, entre ellos el Sr. [Principe Gabriel González Arango](#).

El Sr. Torres también representa a varias víctimas en las audiencias de “La ley de Justicia y Paz”, y es miembro de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

El 15 de Noviembre del 2007, el ex comandante paramilitar Edgar Ignacio Fierro Flórez (alias “Don Antonio”) admitió, en su versión libre ante la Fiscal Tercera de la Unidad de Justicia y Paz de Barranquilla, que en el 2004 había dado la orden de asesinar al Sr. Torres. Don Antonio declaró al Sr. Torres como un objetivo militar, porque supuestamente este se encontraba involucrado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El Sr. Torres no tiene ningún tipo de vinculación con las FARC. Por lo contrario, su trabajo en temas de derechos humanos ha sido reconocido por el Ministerio del Interior y de Justicia y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Don

Antonio confeso que no habían podido matar a Torres porque este viajaba constantemente.

Tenemos entendido que la orden de asesinar al Sr. Torres sigue valida y que, inquietantemente, uno de los paramilitares ha quien fue asignado al asesinato del Sr. Torres (alias El Zarco) no ha sido desmovilizado. Por lo contrario, El Zarco, según se dice, es uno de los líderes del grupo paramilitar “Águilas Negras”, quienes siguen [amenazando](#) a defensores de derechos humanos.

Tenemos entendido que es la primera vez que esta orden de asesinato ha salido a la luz. La publicidad de esta orden pone en peligro la vida del Sr. Torres.

La Comisión Interamericana de derechos humanos ha otorgado medidas cautelares al Sr. Torres, solicitando al estado Colombiano que le proporcione protección. Le pedimos mejorar inmediatamente la situación de seguridad del Sr. Torres por medio de proporcionarle un carro blindado que funcione, y unos escoltas de la confianza del Sr. Torres. El Sr. Torres también deber tener mejor seguridad en su casa y oficina.

Tenemos entendido que el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos (CRER) ya ha otorgado al Sr. Torres un esquema duro, pero que falta la implementación de este; por ejemplo, el carro blindado no sirve, y las peticiones del Sr. Torres por unos escoltas de su confianza han sido rechazadas. En este momento el Sr. Torres no tiene ninguna forma de medidas duras de seguridad.

Le agradecemos su atención a este asunto urgente; seguiremos de cerca esta situación.

Atentamente,

*Los 1194 nombres han sido ocultos en esta versión pública por razones de privacidad.*